



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2017. (29)**

---

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Mario SIMÓN MARTÍN, pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Vicesecretaria y D<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistieron, habiéndose excusado, D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ.

*D. Alfonso Polanco Rebolleda, Alcalde, con carácter previo al examen y consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día, manifestó la repulsa de la Corporación ante los criminales atentados perpetrados en las ciudades de Barcelona y Cambrils, indicando que como testimonio de dolor de la Nación española se ha dispuesto que las banderas del balcón de la Casa Consistorial y demás edificios municipales ondeen a media asta, desde las 00:00 horas del día 18 de agosto, hasta las 24:00 horas del día 20 de agosto de 2017.*

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2017.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2017.

**2.- LICENCIA AMBIENTAL.**

**2.1 D. Federico Gutiérrez González**, para bar restaurante (antes bar) en Avda. Madrid, 2.

**3.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.**

**3.1** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por PROTEC SOLANA, S.L., por importe de 656,54 €, para responder del suministro de vestuario para el Servicio de Extinción de Incendios, Lote II, Lote III y Lote IV, año 2015.

**3.2** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por PROTEC SOLANA, S.L., por importe de 384,18 €, para responder del suministro de vestuario para el Servicio de Extinción de Incendios, Lote II, año 2014.

- 3.3** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por PROTEC SOLANA, S.L., por importe de 149,00 €, para responder del suministro de vestuario para el Servicio de Extinción de Incendios, Lote IV, año 2014.
- 3.4** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por REPRESENTACIONES FRANCISCO DEL CAMPO E HIJOS, S.L., por importe de 300,00 €, para responder de la correcta gestión de residuos para adecuación de local destinado a oficinas en C/ Don Pelayo, nº 18, Local 3.
- 3.5** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por Vicente López Pisano, por importe de 300,00 €, para responder de la correcta gestión de residuos para obra de reforma de cocina y baño en C/ Agustina de Aragón, nº 9, Bajo.
- 3.6** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por D<sup>a</sup> Laura García Iglesias, por importe de 300,00 €, para responder de la correcta gestión de residuos para obra de abertura de hueco forjado para escalera en C/ Agustina de Aragón, nº 9-A.
- 3.7** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa de Fuentes Casañé, por importe de 900,00 €, para responder de la correcta gestión de residuos para reforma de farmacia en C/ Lope de Vega, nº 7, de Palencia.
- 3.8** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por PALENTINA DE CARACOLES, S.L., por importe de 300,00 €, para responder de la correcta gestión de residuos para construcción de explotación helicícola en Camino de San Roman, s/n, Polígono 19, de Palencia.
- 3.9** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por D. Antonio Muñoz García, por importe de 1.380,00 €, para responder de la demolición de vivienda unifamiliar en C/ Numancia, nº 10 de Palencia.
- 3.10** Se acuerda aprobar la devolución de la fianza solicitada por INVERSIONES SALGEL, S.L., por importe de 3.340,00 €, para garantizar las obras de urbanización de la actuación aislada AAU 4.2, del PGOU.

#### **4.- CONTRATACIÓN.**

- 4.1 Desestimar el recurso de reposición en la resolución contractual, concesión demonial del suministro, instalación, conservación, reposición, mantenimiento y explotación informativa, imagen y publicidad exterior del mobiliario urbano de interés general en Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 1º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por MILLENNIUM INSURANCE COMPANY, a tenor de las fundamentaciones expuestas en el expediente y mantener la Resolución definitiva del contrato de conservación, reposición, mantenimiento y explotación informativa, imagen y publicidad exterior del mobiliario urbano de interés general en Palencia, e incautar la garantía definitiva por importe de 1.792,00.- € a la empresa PLAYTHE.NET DIGITAL SING S.L. por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, conforme al art. 225.3.
- 2º.- Notificar al interesado el presente acuerdo.
- 3º.- Notificar asimismo al avalista, a la Intervención Municipal, al Servicio Gestor del Contrato y a la Tesorería Municipal.

**4.2 Adjudicar el contrato de suministro de vehículo furgón con destino al Servicio de Protección Civil de Palencia,** a favor de la Entidad VICAUTO,S.A.U., en un precio total de 30.800 €, IVA incluido, para el vehículo FURGÓN COMBI marca RENAULT, modelo TRAFIC PASSENGER EDITION LARGO ENERGY DCI 125 CVTWIN TURBO EURO 6. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

LICITADORES	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	Garantía	Localización Servicio T.	Mantenimiento	Antinieblas	TOTAL GLOBAL
VICAUTO, S.A.U.	20.00	20.00	5.00	9.00	7.00	5.00	66.00

**4.3 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el suministro e instalación de dos pantallas led deportivas (marcadores) en el Pabellón Municipal de Deportes.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Rechazar la proposición presentada por AGRUPACIÓN GUERRERO, S.L., por incumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas para el suministro (entre otras, el software de control, ordenador para el sistema de control, y, no incluir en el precio total los elementos necesarios para su cuelgue e instalación -estructuras auxiliares-).
- 2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento (Precio):

- ⤴ VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- ⤴ MONDO IBÉRICA, S.A.

**4.4** Adjudicar el contrato de **obras de conservación y reforma de las vías y espacios públicos de este municipio, 2017**, a favor de la empresa OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SA. (OSEPSA), en el precio neto resultante de aplicar un 25,95 % de baja, sobre los precios establecidos en el Pliego técnico. Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

LICITADOR	CRITERIOS DE VALOR	PRECIO	TOTAL GLOBAL
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.	36	41.46	77.46
HORMIGONES SIERRA, SLU	12	55.00	67.00
ELSAMEX, S.A.	20	44.98	64.98
ARCOR S.L.U	9	45.14	54.14
CANALIZACIONES TADOP, S.L.	4	48.50	52.50

**4.5** Adjudicar el contrato de **suministro de un vehículo patrulla, tipo monovolumen, con destino al Servicio de Policía Local y enajenación de otros dos**, a favor de la entidad VICAUTO, S.A.U., en un precio total de 27.500 €, IVA incluido, para el vehículo RENAULT SCENIC Intens Energy dci 95 cv, y un precio de 847 €, IVA incluido, por los vehículos que se enajenan (matrículas 6657-FLC y 9197-FXG). Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento (precio, garantía, mejoras y condiciones técnicas).

**4.6** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de sistemas integrales de comunicaciones para el personal del SEPEIS del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de negociación recogidos en el pliego de condiciones que sirve de base al procedimiento (Precio y características de los bienes ofertados):

- ▲ JAVIER ECA, S.L.U.
- ▲ CASTELLANA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.

**4.7** Adjudicar el contrato del **servicio de redacción de proyecto para recuperación medioambiental e integración social del Río Carrión a su paso por la ciudad** con cargo al programa EDUSI, a la entidad PD INGENIERIA S.L en un importe neto de 17.850,00.-€ mas 21% de IVA 3.748,50.-€. Total de 21.598,50.-€ y aprobar el gasto derivado del mismo. Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

**4.8** Adjudicar el **contrato de actuación Palencia en Negro** el 30 de agosto de 2017, 1 y 2 de septiembre, en la Plaza San Miguel, dentro del programa Feria de San Antolín, 2017 a LA MANO NEGRA PALENCIA S.L, en un precio neto de 16.115,70.-€, más 3.384,30.-€ de IVA, y aprobar el gasto derivado del mismo con cargo a la partida 2017/5/33800/22609.



## **5.- MERCADO.**

### **5.1 Aceptación de la renuncia del puesto nº 4-6-C de la Plaza Municipal de Abastos.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aceptar la renuncia presentada por D. L. F. A. G., del puesto nº 4-6-C de la Plaza Municipal de Abastos, todo ello en base a lo dispuesto en el artº 43 del vigente Reglamento Municipal de la Plaza de Abastos.
- 2º.- Asimismo se propone la devolución del aval depositado como garantía del importe total del puesto (26.250 €) para garantizar el canon, debido a que el concesionario se ve obligado a dejar la actividad del mismo debido a las circunstancias de enfermedades que atañen a familiares del concesionario; todo ello previa compensación en su caso de la deuda pendiente.
- 3º.- Iniciar la incautación de la garantía definitiva exigida en los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la concesión por un importe de 1.312,50 €, a D. L. F. A. G. por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- 4º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que puede formular alegaciones y tomar audiencia en el procedimiento en el plazo de QUINCE DÍAS, contados desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.
- 5º.- Notificar, asimismo, este acuerdo al avalista, a la Intervención Municipal y a la Tesorería Municipal.
- 6º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, a los efectos de dar de baja el mismo en el correspondiente Padrón de la Plaza Municipal de Abastos.

### **5.2 Autorización del traspaso de concesión de puesto nº 1-3-C de la Plaza Municipal de Abastos.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Autorizar el traspaso de concesión del puesto nº 1-3-C, de la Plaza de Abastos, cuyo titular es D. I. C. E., destinado a la actividad de bar, a favor de de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> N. M. P., por un importe de 16000,00 €, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artº 43.bis del Reglamento de la Plaza de Abastos, debiendo cumplir el nuevo titular con todo lo establecido en dicho artº para el traspaso que se autoriza.

- 2º.- Dar traslado del precedente acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, para el correspondiente cambio en el Padrón Municipal de la Plaza de Abastos, así como para el giro de las tasas correspondientes según la Ordenanza Fiscal reguladora de tasas por aprovechamiento del dominio público y prestación de servicios en el Mercado Municipal.

## **6.- PERSONAL.**

### **6.1 Constitución de la Bolsa de Empleo de Bomberos-Conductor Especialista.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la lista definitiva y orden de prelación según las calificaciones obtenidas por los aspirantes de la Bolsa de Empleo de BOMBERO-CONDUCTOR ESPECIALISTA de conformidad con la base decimoprimer de la convocatoria, en los términos recogidos en el anexo adjunto al expediente.
- 2º.- De acuerdo lo establecido en las bases para la constitución de Bolsas de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, publicadas en el BOP N° 40, de 4 de abril de 2016, producida la necesidad temporal o sustituciones de personal, se procederá al llamamiento de los seleccionados por el orden obtenido. Las personas incluidas en la lista definitiva deberán reunir, en el momento de su nombramiento como funcionarios interinos o contratados laborales, los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes y presentarán la documentación requerida en la base novena de dicha convocatoria.

### **6.2 Aprobación del listado de incidencias, nómina agosto 2017.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.-Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **agosto**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, existiendo créditos suficientes y adecuados en el vigente Presupuesto General de este Ayuntamiento.

### **6.3 Declarar desierta la convocatoria de sustitución durante el periodo de IT de funcionaria municipal.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º. Declarar desierta la convocatoria de 11 de noviembre de 2016, para la cobertura temporal –sustitución del periodo de IT (maternidad de la



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

funcionaria titular y licencias y permisos que se originen como consecuencia de dicha maternidad)- a través del concurso oposición de un puesto de trabajo de Técnico de Administración General de Urbanismo del Ayuntamiento de Palencia.

2º. Publicar y notificar dicho acuerdo.

### 7.- CEMENTERIO

#### 7.1 Propuesta de renuncia a concesión en el Cementerio Municipal.

**7.1.1** Acceder a lo solicitado por Dña. S. H. F., y en consecuencia declarar extinguido el derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 2, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles", de esta ciudad.

#### 7.2 Propuesta para aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

**7.2.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 2, Término 2 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.2.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 2, Término 8 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.2.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 7 y 8, Fila 7, Término 1 y Sección 1ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.2.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.2.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 29, Fila 1, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.2.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 7, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**7.2.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 6, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 7.2.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 40, Fila 3, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.2.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 19, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.2.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 53, Fila 3, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.2.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 10, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.2.12** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 42, Fila 3, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.2.13** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 3, Término 3 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 7.2.14** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 27, Fila 4, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## **8.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1. D. Mario Simón Martín, de Ciudadanos-C's Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1.- Respecto al mercado de la Plaza de Abastos solicita que se invite a la oposición para estar presente en las reuniones que mantiene el grupo de gobierno con los vendedores. Plantea que es necesario ver qué se puede hacer para revitalizar este mercado, con modificaciones en su ordenanza e, incluso, planteando cambios de uso de este recinto.
- 1.2.- Solicita información sobre el retraso y evolución de las obras de reforma del polideportivo municipal.
- 1.3.- Respecto a la edición del programa de las ferias y fiestas de este año pregunta por qué no ha habido una reunión con el colectivo de impresores de Palencia, como –según manifiesta- se había dicho que se iba a hacer.





## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- 1.4.- Pregunta por la reparación realizada en la mediana de la avenida de Modesto Lafuente y si se van a hacer más obras en la misma.
- 1.5.- Solicita que se haga una rampa en el Pasaje Jeromín. Se le informa de que se trata de un pasaje de propiedad privada.
- 1.6.- Vuelve a preguntar por la eliminación de balsas de agua en las zonas del parque de El Salón de donde han sido retiradas las traviesas.
- 1.7.- Plantea que cuando por diversos motivos se convocan desde el Ayuntamiento concentraciones en la Plaza Mayor, como es el caso de hoy, se da más difusión a la convocatoria para que llegue a conocimiento del mayor número posible de vecinos.

### **2. D. Juan Antonio Gascón Sorribas, de Ganemos Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 2.1.- Pregunta por el mantenimiento que el PMD realiza de algunas zonas verdes de la ciudad manifestando que respecto al parque Ribera Sur les han trasladado quejas.
- 2.2.- Respecto al concurso del Plan Director del LECRAC plantea que antes de elaborar las bases y convocar el concurso se tenían que haber celebrado reuniones con colectivos que podían aportar ideas dando mayor participación social.
- 2.3.- Pregunta sobre el problema de un considerable número de palentinos con una agencia de viajes y la actuación del Ayuntamiento a través de la OMIC. Se le informa sobre las actuaciones de la misma y de la Junta Arbitral de Consumo.
- 2.4.- Solicita una copia de los escritos de las empresas de telefonía que han solicitado al ayuntamiento la modificación del artículo 125 del PGOU.
- 2.5.- Solicita un listado de todas las contrataciones realizadas para las próximas ferias y fiestas.

### **3. D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto, del PSOE del Ayuntamiento de Palencia,** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 3.1.- Solicita que para la próxima celebración del Concejo Folk se busque un presentador que anime dicho acto.
- 3.2.- Solicita que, al igual que el año pasado, se cuente con un intérprete de signos en los pregones para que los mismos puedan ser seguidos por las personas sordomudas.

- 3.3.-Manifiesta su malestar por no haberse contratado este año con una empresa palentina el mercado medieval que se instala en el sotillo durante las fiestas patronales.
- 3.4.-Pregunta por qué en un principio Rosana no iba a actuar en ferias y ahora sí. Reduciéndose el presupuesto de la Muestra de Artistas de Calle.
- 3.5.-Respecto a la Plaza de Abastos expone que es necesario mejorar y dinamizar este mercado.
- 3.6.-Pregunta cómo van los trámites para limpiar un solar de la calle Los Gatos.
- 3.7.-Pide que se repare una deficiencia en una fuente de la plaza del Virrey Velasco.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diecisiete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Vicesecretaría, Certifico en el lugar y fecha al principio indicados.